Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 de septiembre de 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-51587-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO,

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de termotanque e insumos destinados al Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, según detalle de Nota de Pedido N° 99/21- RAF 521.

Que vista y analizada la ofertas recibida, a través de la Nota en orden N° 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar en los reglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma "BERNALES, JUAN ANTONIO", C.U.I.T N° 20-11615185-6 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 40/100 ($55.191,40) por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 99/21-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 417/2020 – Anexo II y Nº 4539/19, Anexo I del Decreto Provincial Nº 4552/19 y artículo 7º del Decreto Provincial Nº 40/2020, la Resolución C.G.P N°64/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 99/21 – RAF 521, referente a la adquisición de termotanque e insumos destinados al Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, en los reglones N° 1, N° 2 y N° 3, a la firma "BERNALES, JUAN ANTONIO", C.U.I.T N° 20- 11615185-6, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 40/100 ($ 55.191,40).Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto correspondiente a la contratación en curso será afrontado con fondos de la Ley Provincial N° 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.- denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación."

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 1696 /2.021.

BARROS Paola Andrea

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27240547762, c=AR, cn=BARROS Paola Andrea
Fecha: 2021.09.30 14:27:22 -03'00'